I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000395

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 20 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/382/2018; la carta solicitud presentada por la interesada; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **Marisol Guzmán Vargas**, cédula de identidad Nº [redacted] para el día 21 de abril de 2018, a partir de las 18:00 horas, y hasta las 02:00 hrs. del día siguiente, en la sede de la Junta de Vecinos Las Hortensias, ubicada en Avda. Las Palmas N°5696, de la comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/SCS/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.